

INFORME VIAJE A MADRID
=====

27 y 28 Diciembre 1963

I N D I C E

Página

| | |
|--|---|
| I - MINISTERIO DE TRABAJO Y SINDICATOS | 1 |
| II - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | 4 |
| III- ARQUITECTOS | 4 |
| IV - M A P F R E | 5 |
| V - BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION | 6 |
| VI - DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES | 6 |
| VII- Sr. DEL ARCO | 6 |
| VIII- O. S. M. E. | 7 |

- - -



INFORME VIAJE A MADRID

=====

Los días 27 y 28 de Diciembre rendimos viaje a Madrid D. José María Arizmendiarrieta y José M^º Ormaechea, que suscribe, para tratar de diversos asuntos que a continuación se relacionan.

Nos acompaña D. José Eguidazu, Vicepresidente de - JUVENTUD DEPORTIVA, para tratar los asuntos de esta Entidad en la DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES.

I - MINISTERIO DE TRABAJO Y SINDICATOS.

Al llegar a Madrid a las 11 de la mañana, inmediatamente pasamos por el Ministerio de Trabajo para tratar del asunto relativo a PROVISION SOCIAL, cuyos Estatutos hemos transformado denominándola Mutualidad y queremos que sea aceptada como tal por el Ministerio de Trabajo para eludir nuestra agrupación a la Mutualidad de Autónomos.

El Sr. FERNANDEZ CASTAÑEDA, Subdirector de Previsión, no puede recibirnos porque en estos momentos se discute en las Cortes la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nos pide que le llamemos a las cuatro de la tarde y a esa hora nos dá cita para el día siguiente a las once de la mañana.

Aprovechamos esta oportunidad para entregar en el negociado correspondiente los programas de estudios que queremos financiar a través del FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO, para lo que nos deben conceder las becas oportunas. El segundo Jefe de este Departamento, ya que no se encuentra el Sr. VALDERRAMA, recoge las carpetas - de forma poco entusiasta, reiterándonos que el FONDO no ampara aquellas becas que ya han dado comienzo a las clases. Sin embargo, le advertimos que fueron presentadas a su debido tiempo y que se habían iniciado las clases mientras se corregían y devolvían los ejemplares que en aquél momento presentábamos.

Acudimos a saludar al Director General de Promoción Social, D. Torcuato FERNANDEZ MIRANDA, que nos citó para el día siguiente, ya que en ese momento salía para las Cortes.

Pasamos al Departamento que instruye los expedientes del FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO y nos interesamos por la situación del crédito de INDUSTRIAS GURIA. Este ha sido concedido y está preparado para su revisión a Sindicatos. De este modo, a la tarde vamos a Sindicatos y tratamos con el Sr. LANZ PINIES que urja la preparación de la Escritura Notarial para la otorgación del crédito de 4.100.000,- pesetas que le conceden. La Escritura se formalizará en San Sebastián ante Notario de la Plaza y, de activar el asunto, puede firmarse antes del día 15 de Enero.

A la mañana siguiente nos entregó tantas comunicaciones como socios tiene GURIA y la comunicación al Presidente de la adjudicación del crédito.

Esta mañana del día 28 acudimos al despacho del Sr. FERNANDEZ CASTAÑEDA. Nos advierte su Secretario que pasará mucho tiempo aún antes de que nos pueda recibir. Decidimos acudir al Sr. Ministro para felicitarle por la aprobación de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL. Aún cuando lo queremos hacer por escrito, su Secretario particular, D. Pedro ZABALA, nos hace entrar en el despacho del Sr. Ministro para que podamos felicitarle personalmente.

Tras de agradecernos, el Sr. Ministro nos dice haber sido objeto del aplauso más grande de la historia de las Cortes y promete que a continuación redactará este mismo año la LEY DE COOPERACION y otra para la reforma de la Empresa.

Esta reforma parece desea hacerla a fondo puesto que desecha por insuficientes nuestras sospechas de si supondría mejoras sociales entre las que contaría con la cogestión.

Finalmente, a las 2 de la tarde, somos recibidos por el Sr. FERNANDEZ CASTAÑEDA y el Subdirector General de Promoción Social. Mantenemos una conversación relativa a nuestra intención de mantenernos como Mutua independiente. Se discute ampliamente el problema, en un cambio de posiciones dialécticas, distinguiéndose fundamentalmente dos principales concreciones:

- a - El Sr. FERNANDEZ CASTAÑEDA estima que el colectivo de la CAJA LABORAL de 2.100 beneficiarios es insuficiente para garantizar cualquier difícil coyuntura. Cree, además, que debemos agruparnos al censo de los 11 millones que se beneficiarán



de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL porque entiende que esta LEY tiende a solidarizar todos los medios y estructuras sociales de la nación, de forma que los más aventajados económicamente cubran las deficiencias de los débiles.

En una palabra, su tendencia se inclina hacia la creación de un instrumento estatal que tutele y controle la SEGURIDAD SOCIAL, siendo el Estado la defensa económica y la cobertura de cualquier riesgo.

- b - Por su parte el Subdirector General de Previsión Social, en una ponderada actitud, examina los razonamientos que le hace D. José María y presenta las siguientes alternativas:

Por un lado nuestro sistema de SEGURIDAD SOCIAL, el que tiene establecido CAJA LABORAL, puede constituir un concepto o principio por el que se va al reparto de prestaciones únicamente. En este caso no habría lugar a que nuestro SERVICIO DE PROVISION no se implicara en el censo nacional de los 11 millones de beneficiarios a los que afecta la LEY.

En la segunda posibilidad, estima que puede existir una razón de tipo económico que tienda a la cobertura y reforzamiento de los medios que utilizan las Cooperativas en su planificación financiera mediante la utilización de los excedentes de fondos que registra la aportación de las cuotas de los cooperativistas.

En definitiva, este Sr. cree que pudiera darse que esta segunda alternativa justificara una autonomía de funcionamiento de nuestra Mutualidad por la cualidad económica que le sirve de soporte.

Como ya era tarde, el Sr. FERNANDEZ CASTAÑEDA queda con un ejemplar de la instancia y de los Estatutos que remitíamos al Sr. Ministro. El otro pasará por el registro del SERVICIO DE MUTUALIDADES. Después del día Reyes deberemos volver a Madrid para concretar definitivamente la cuestión.

La solución de nuestro problema no aparece fácil, pero en cualquier caso nos concederán algún tipo de privilegio cuando se concreten los Reglamentos que canalizarán la LEY al terreno práctico.

II - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Acudimos al despacho del Sr. VAZQUEZ que nos recibe al llegar.

Acepta inmediatamente la instancia y demás documentación que le entregamos, la cual examina y le parece conforme. Se muestra muy optimista sobre la aprobación de la subvención que para los pabellones de AULAS Y LABORATORIOS proponemos y estima conveniente giremos visita al Sr. ALEIXANDRE, Director General.

Después de visitar a los Arquitectos, Srs. LAPAYESE y PEREZ, con los cuales se llega a establecer una cifra de 14.000.000,- de pts. de costo total de las obras, acudimos a las cinco y media de la tarde al despacho del Sr. ALEIXANDRE. Nos recibe amabilísimo. Se hace cargo inmediatamente del problema que lo considera resuelto de acuerdo con el PLAN GENERAL DE PROMOCION que se le presentó en su día. Cuando le referimos la cifra de 14.000.000,- de pts. expresa claramente que le parece magnífica y que la apoyará inmediatamente de forma que podamos tener las AULAS Y LABORATORIOS para el mes de Octubre. Le indicamos el retraso que experimentan las gestiones oficiales, a lo cual responde que él presionará, aún ante el Consejo de Ministros para que el asunto sea resuelto dentro de los meses Enero-Febrero. Posición más explícita, concluyente y bien dispuesta no se podía esperar.

A continuación requiere nuestro consejo sobre determinados problemas que en la preparación de los programas de maestría industrial tiene planteados la Dirección General. D. José María le habla de la insuficiencia que ha observado en los programas de delineación y algunos otros. También requiere nuestra opinión sobre las características que debe reunir el plan de maestría en Electrónica, haciendo múltiples comentarios sobre la automatización, relés, servomotores, mecanismo oleohidráulico, etc. etc.

La conversación se extiende en estos términos y, finalmente, visiblemente complacido por la marcha de nuestra ESCUELA PROFESIONAL, nos despide afectuosamente.

III - ARQUITECTOS

Los Srs. LAPAYESE y PEREZ han dado cima al Anteproyecto de AULAS Y LABORATORIOS que, constituyendo un prototipo muy bien concebido, ha sido aprobado por la Comisión Técnica o más bien por el Arquitecto Sr. NAVARRO BORRAS, que la preside. En el proyecto se salva la orien



tación Sureste del edificio y la iluminación de los pasillos. Vemos a los Arquitectos visiblemente preocupados por concluir el Proyecto para la fecha del 15 de Enero, porque observamos en nuestras dos visitas que se hallan materialmente volcados en el asunto.

El presupuesto, como decimos, se elevará a los 14 millones de pts. y, aproximadamente, tendrá 6.000 metros cuadrados de superficie entre ambos pabellones, el de chicos y el de chicas. El primero tendrá 3 plantas, con un total de 3.600 m² y el segundo - 2.400 m². En ambos habrá un sótano para la calefacción.

Aparecen en el Proyecto varias particularidades muy interesantes, que hacen del trabajo un modelo en su género. La obra será de estructura metálica y de cierres y cubiertas de hormigón y mampostería. Se percibe como muy interesante para realizarlo mancomunando los trabajos de URSSA y VICON. Se habla también de cambiar algo la RESIDENCIA que el sector de la COMUNIDAD incide con las AULAS para chicas y puede buscarse el aprovechamiento de los servicios - de forma a reducir el costo y, además, alineando los niveles de ambos edificios de forma que se logre con ello una unidad arquitectónica armónica.

Nos insisten sobre la posibilidad de que les hagamos un pago algo superior del previsto en los cánones que tiene el Colegio de Arquitectos, a lo cual contestamos no podemos aceptar en estos momentos y deberán esperar a que lo que han proyectado se manifieste de forma visible y tangible.

IV - M A P F R E

Acudimos a MAPFRE a las 8 de la noche del día 27 y como no estaba nadie volvimos al día siguiente a las 8½.

Nos recibe el Sr. LARRAMENDI con el cual comentamos la aprobación de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL y agradecemos su gestión porque haya sido aprobado en la misma el régimen especial para las Cooperativas, propuesta - por nosotros a través de MAPFRE.

Comentamos, además, nuestra situación ilegal por lo que se refiere a la indemnización para el caso de muerte o incapacidad permanente que tenemos suscrita con MAPFRE. El Sr. LARRAMENDI opina que si a nosotros nos agrada más la actual situación no debemos modificarla,



toda vez que esta actitud obedece más a un deseo - de mejorar nuestras condiciones que a una tenden - cia a soslayar obligaciones que las Leyes vigentes nos imponen.

V - BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Acudimos a continuación de visitar MAPFRE al - BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION, en Plaza Santa Bárbara, 2 - MADRID - 4, de carácter oficial.

Inmediatamente se percibe menos actividad que en los privados. Nos remiten a la planta 3ª, donde el Sr. BOLLAIN es quien atiende este servicio. No tiene noticias del escrito que les habíamos remitido y simplemente nos hace entrega de los impresos necesarios para hacer la solicitud del préstamo. Nos dice que no ha sido solicitado aún ningún crédito, aunque sí va - rios impresos, por lo cual todavía el asunto está muy a propósito para la petición que creemos necesaria.

Pensamos que hay que preparar inmediatamente la solicitud, si bien no debemos presentarla hasta que no sea aprobada por el MINISTERIO la subvención para las AULAS DE CLASES TEORICAS Y LABORATORIOS que nos preparan los Srs. PEREZ y LAPAYESE.

VI - DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES

No pudimos acudir a esta Delegación porque no había nadie: el Sr. ELOLA estaba ocupado con el Alcalde de Vitoria y otro Jefe de Gabinete estaba en Alicante. El Sr. ELOLA, que habla con D. José María por teléfono, se siente contrariado, pero la realidad es que el asunto que llevamos queda sin estrenar. Hacemos un intento poder llegar al Delegado del Frente de Juventudes, Sr. SOUSA y no lo logramos.

Para el próximo viaje que se haga a Madrid habrá - que preparar mejor el asunto de cara a la resolución - del problema de la subvención a las instalaciones de - portivas de JUVENTUD DEPORTIVA, de forma que no solo - visitemos al Sr. ELOLA, sino a otros mandos que pertenezcan a la mesa de la Delegación Nacional de Deportes.

VII - Sr. DEL ARCO

Finalmente, por la tarde del día 28, después de comer, acudimos a casa del Sr. DEL ARCO. Al parecer el - Sr. SOLIS se ha enterado de que las proposiciones que se hicieran en la Asamblea General de Cooperativas están - siendo utilizadas por diversas organizaciones europeas

de tipo cooperativo. Esto hace que haya dado orden de iniciar la redacción de una nueva Ley de COOPERACION y que está en continuo apremio sobre los que la tienen que crear, cuya mesa preside el Sr. DEL ARCO. (Obsérvese que antes el Sr. Ministro de Trabajo nos habló de la misma Ley).

El Sr. DEL ARCO pide nuestro consejo en varias de las fases de su trabajo, particularmente en los capítulos especiales que se destinan a las Cooperativas Industriales y a las de Crédito. Piensa también que colaboremos con él al redactar el capítulo correspondiente a comunidades cooperativas que prevea la ampliación no solo vertical sino horizontal de nuestras Entidades. Después de comentar ampliamente en líneas generales cuáles pueden ser las características e ideas a recoger en la redacción del Proyecto, el Sr. DEL ARCO nos ruega le enviemos una nota articulada, de forma que las pueda incluir porque opina que en este sentido podemos aportar muchas y nuevas soluciones.

Advertimos complacidos que el Sr. DEL ARCO funciona magníficamente y que sus criterios son sólidos, por lo que la nueva LEY DE COOPERACION aparece, a nuestro juicio, en un ambiente muy esperanzador.

El por su parte cree que las Cooperativas deberían depender de la Presidencia del Gobierno.

VIII - O.S;M.E.

Acudimos al Instituto Nacional de Previsión y no estaban los Srs. PERALES ni RUIZ CAPELLA, razón por la cual debimos enviar por correo la carta para no perder más tiempo.

DICIEMBRE DE 1963